



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación, que indica. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

24 FEB 2022
0880



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.11.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo.
9. Solicitud de cometido funcionario de don Jorge Leiva Allendes, conductor del DAEM.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante solicitud de cometido funcionario de fecha 22.02.2022, se informa que el conductor del DAEM viajará a la comuna de Casablanca a revisión técnica de la Micro Escolar del DAEM.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario a don Jorge Leiva Allendes, R.U.N N° Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 23 de febrero del año 2022, para revisión técnica de la micro escolar del DAEM, a la comuna de Casablanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/cdf.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2022

FECHA SALIDA: 25 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°